DOCUMENTO
PAC_Documento solicitado (con firma): **CONVOCATORIA MESA PÚBLICA DE APERTURA DE OFERTAS.-SOBRE 3**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **MOVHI-J4J3P-1QZ0I**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/11/2022 09:18

ESTADO
FIRMADO
11/11/2022 09:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 788819 MOVHI-J4J3P-1QZ0I D38491789F8331F31CCA43A0810B2B4A4ABE90DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Procedimiento: enajenación de patrimonio

Objeto: Enajenación de dos parcelas municipales para construir viviendas sujetas a un régimen de protección pública

Trámite: Convocatoria para la mesa pública de apertura de las ofertas

PROVIDENCIA

La mesa creada para la calificación y valoración de las ofertas presentadas ha valorado la documentación incluida en los sobres nº 2, abiertos en sesión pública celebrada el 21 de septiembre.

De acuerdo con la cláusula 25 del pliego de condiciones aprobado por el Pleno, procede dar cuenta en acto público de la citada valoración y proceder a la apertura de los sobres nº 3.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias otorgadas a la Presidencia de la mesa,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar una sesión de la mesa de calificación y valoración para la apertura de los sobres nº 3 presentados por los licitadores que han concurrido al procedimiento de enajenación de dos parcelas para la construcción de viviendas sujetas a un régimen de protección pública, siguiendo el orden establecido en la cláusula 25 del pliego.

SEGÚNDO.- El acto público de apertura de las ofertas tendrá lugar el próximo **miércoles, día 16 de noviembre, a las 11:00 horas**, en la sala de conferencias de la Casa Consistorial.

TERCERO.- Esta convocatoria se hará pública el portal de transparencia del Ayuntamiento y en tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

CUARTO.- El acto administrativo que contiene esta providencia es un acto de trámite no cualificado, contra el que no cabe interponer recurso, dejando a salvo el derecho de los interesados a manifestar su oposición a este acto de trámite, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la huella de firma digital

El Alcalde Presidente
(F*irma digital)*
Raúl Martín Galán